OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1181

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2017, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en su sesión 30 de diciembre de 2015.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo adoptado en su sesión 30 de diciembre de 2015 (Publicada en BOPV n.º 249, de 31 de diciembre de 2015, por Resolución de 30 de diciembre de 2015, del Director General) establece en su artículo 8.7 que, sin perjuicio de la notificación de la resolución expresa e individualizada, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las empresas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto a las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las empresas que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas en el año 2016, al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que los contratos subvencionados al amparo de esta convocatoria podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020 o en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2017.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

ANEXO

N.º expediente	Entidad	Subvención inicial concedida
2016/CPE/000003	Airlan, S.A.	26.986,00 €
2016/CPE/000004	Eseune E-Learning, S.A.	56.068,00 €
2016/CPE/000022	Fabricante de Contenedores Fadeco, S.A.	28.034,00 €
2016/CPE/000010	Fegemu, S.A.	26.986,00 €
2016/CPE/000019	Gcon4 Spain, S.L.	28.034,00 €
2016/CPE/000014	Gestionet Multimedia, S.L.	27.413,08 €
2016/CPE/000005	Hoff Distribérica, S.L.	26.986,00 €
2016/CPE/000008	Ingenet Automatización, S.L.	27.820,00 €
2016/CPE/000013	Lcc Manufacturing, S.L.	28.034,00 €
2016/CPE/000011	Mondragón Corporación de Comercio Internacional Mcc Int, S.A.	56.068,00 €
2016/CPE/000018	Promociones y Cursos UK, S.L.	78.280,00 €
2016/CPE/000006	Ramondín Capsulas, S.A.	25.252,00 €
2016/CPE/000021	Ramondín Cápsulas, S.A.	26.986,00 €
2016/CPE/000025	Rodaplus, S.L.	26.986,00 €
2016/CPE/000009	Sparber Líneas Marítimas, S.A.	25.252,00 €
2016/CPE/000015	Walter Pack, S.L.	28.034,00 €